

# CLUB DEPORTIVO LIBERTAD TIGRECITO 2021

## REGLAMENTO

### **Artículo 1:**

La 27º Edición del “Encuentro de Fútbol Infantil Tigrecito”, se desarrollará los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2021, en las instalaciones del Predio Polideportivo del Club Deportivo Libertad.

### **Artículo 2:**

Al presente Torneo lo disputarán las siguientes Categorías:

A: Jugadores nacidos en 2009 (11 titulares y hasta 5 suplentes)

B: Jugadores nacidos en 2010 (11 titulares y hasta 5 suplentes)

C: Jugadores nacidos en 2011 (11 titulares y hasta 5 suplentes)

D: Jugadores nacidos en 2012 (11 titulares y hasta 5 suplentes)

E: Jugadores nacidos en 2013 (11 titulares y hasta 5 suplentes)

F: Jugadores nacidos en 2014 (9 titulares y hasta 5 suplentes)

G: jugadores nacidos en 2015/16 (9 titulares y hasta 5 suplentes)

### **Artículo 3:**

El jugador reemplazado en un partido, no podrá reingresar en el mismo, pero en el caso de que se produzca una definición por penales si estará habilitado para patearlo al igual que todo jugador que integre la lista de buena fe haya, o no, jugado. Lo mismo acontecerá con el arquero, que podrá atajarlo, aunque hubiese sido reemplazado o no hubiese jugado.

### **Artículo 4:**

Las listas de buena fe se deberán hacer por duplicado. Una de las mismas quedará firmada para el Delegado del equipo participante que deberá presentar en cada partido que dispute y la otra lista quedará en Sala de Cómputos. Un niño que integre una lista de buena fe, no podrá hacerlo en otro de su misma Categoría u otra Categoría, ya que de suceder esto, el equipo que integra será penalizado con la pérdida de los puntos si los hubiera obtenido, siendo el resultado final de 1 a 0 a favor del equipo final. Estará permitido el cambio de lista de buena fe si el equipo no hubiese disputado aún ningún partido, previa conformidad de la Comisión Organizadora. La lista de buena fe la integran 16 jugadores para las categorías A, B, C, D, E y de 14 jugadores para las categorías F y G.

### **Artículo 5:**

En las Categorías A, B regirá el Reglamento de la liga Rafaelina de Fútbol, que es similar al de AFA. Estos partidos son arbitrados con 2 líneas como corresponde.

### **Artículo 6:**

El saque del arco lo efectuará el arquero con sus manos, picando la pelota y arrojándola con el pie, salvo en las Categorías A, B.- La ley off side se aplicará solo en las Categorías A y B, Los tiros libres penales en Categorías A y B se realizarán desde los 11 metros, Categorías C, D, E desde los 9 metros, y las categorías F y G desde los 7 metros. Toda infracción cometida en campo contrario, será sancionada con tiro libre directo, mientras que en el mismo campo este será indirecto (todo referido al equipo infractor), a excepción del tiro penal y el tiro de esquina. Estas disposiciones no regirán para las Categorías C, D, E, F y G el saque del medio se considerará indirecto.

### **Artículo 7:**

Los partidos se disputarán en forma simultánea en las canchas habilitadas dentro del Predio Polideportivo del Club Deportivo Libertad. Las Categorías A, B jugarán en Cancha Oficial; las



Categorías C, D, E en mitad de Cancha Oficial y las Categorías F y G en canchas con espacio reducido.

**Artículo 8:**

**El uso de canilleras será obligatorio para todas las Categorías.**

**Artículo 9:**

Los partidos tendrán una duración de 30 minutos, divididos en 2 tiempos de 15 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos. Todos los equipos deberán presentarse en la mesa de control con una antelación de 10 minutos al partido que tengan que disputar, munidos de la documentación correspondiente, para firmar la planilla, en caso contrario perderán los puntos. Los horarios deberán respetarse y serán los que previamente estableciera la Comisión Organizadora, quien en caso de fuerza mayor podrá modificarlos, siendo la única autorizada a tal efecto. Si la Comisión Organizadora justifica las razones por las cuales no se presentó en la cancha alguno de los equipos se puede postergar el partido.

**Artículo 10:**

Cada equipo participante deberá presentarse con sus correspondientes camisetas numeradas (deberá coincidir con la lista de buena fe), pantalones y calzado a libre elección no permitiéndose el uso de botines con taponés de aluminio.

**Artículo 11:**

Todos los Jugadores participantes, Directores Técnicos y Delegados, deberán presentar el Documento de Identidad, considerándose solamente válidos los siguientes:

- DNI (el documento deberá tener pegada la fotografía en las categorías)- - Pasaporte o Cedula Provincial.
- En la Categoría 08 se podrá participar con la constancia de tramitación del DNI junto a la partida de nacimiento con fotografía.

**Artículo 12:**

Cada delegación deberá contar, como mínimo con un Delegado mayor de edad, responsable de la misma y un Director Técnico. Éstos, son los únicos autorizados para ingresar al campo de juego, conjuntamente con un Médico en los casos en las que delegaciones contarán con un profesional previamente acreditado por la Comisión Organizadora.

**Artículo 13:**

Los Delegados podrán controlar los Documentos de Identidad del equipo contrario, como así mismo su vestimenta, únicamente antes del partido. En Caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá presentarse por escrito con la firma del delegado antes de las 2 horas de finalizado el partido, en sala de cómputos, previo aviso a la mesa de control correspondiente, y un depósito de la suma de \$ 5.000,00, importe que de prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante, caso contrario quedará en poder del Club Organizador.

**Artículo 14:**

Si a la hora pre establecida de comienzo de un partido uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con al menos 7 jugadores en la Categorías A, B, D, E; o 5 jugadores en las Categorías F y G perfectamente habilitados por la mesa de control para comenzar el partido, se le dará por perdido el mismo y los puntos en disputa se le contabilizarán al equipo adversario. En el caso que, por razones justificables no se pueda jugar y de estar de acuerdo entre los equipos de debieran disputar el encuentro previo consenso de la comisión organizadora se podrá jugar en otro horario. Si un equipo comenzó el partido con el número inferior de jugadores, podrá incorporar los restantes hasta alcanzar la cantidad reglamentaria, previa habilitación de la mesa de control y autorización del árbitro.

**Artículo 15:**



Si un equipo se retirara del campo de juego durante el transcurso de un partido provocando disturbios quedara automáticamente excluido del Torneo.

**Artículo 16:**

Si un equipo perdiera los puntos por cualquier causa, se considera que perdió por 2 goles a 0.

**Artículo 17:**

El Árbitro podrá solicitar el cambio de un jugador ante la mesa de control por cometer faltas antirreglamentarias. Este jugador no podrá reingresar en ese partido, pero si en el siguiente. Si reincidiera, quedara excluido por el resto del Torneo. -

**Artículo 18:**

Los Árbitros que tendrán el control del Torneo serán de los designados por el club organizador, debiendo ser los mismos, pertenecientes a una Liga de Fútbol que se encuentre en actividad.

**Artículo 19:**

El sistema de disputa del Torneo, se definirá oportunamente, en base a la cantidad de equipos participantes en cada Categoría que clasificarán en su zona para la serie de Oro. Los equipos que pierdan en Cuartos de Final, jugarán la Copa de Plata. El sorteo del Torneo será computarizado y se llevará a cabo en el Salón de Eventos del Predio Hípico perteneciente a Club Deportivo Libertad el día 15 de noviembre de 2015 a las 21:00 hs.

**Artículo 20:**

La definición de la Primera Fase, en caso de empate, se determinará de la siguiente manera:

- 1) Por diferencia de goles.
- 2) Mayor cantidad de goles a favor.
- 3) Menor cantidad de goles en contra.
- 4) Ganador del partido disputado por los equipos empatados.
- 5) Por sorteo.

**Artículo 21:**

En las instancias de Cuartos de Final, Semifinal y Final, en caso de empatar al finalizar el tiempo reglamentario, la clasificación se definirá mediante la ejecución de tiros desde el punto penal, en una serie de 5 penales por equipo en forma alternada y por distintos jugadores (recordamos que puede patear y atajar cualquier jugador integrante de la lista de buena fe). El arquero que comienza atajando la serie de penales deberá terminar atajando la misma salvo por una lesión, puede ser reemplazado con la previa autorización del Árbitro. En caso de persistir el empate finalizando esta serie, se proseguirá con la ejecución en series de 1 hasta su finalización, impidiendo repetirse el ejecutante en la serie de 5. De persistir esta situación y habiéndose utilizado todos los jugadores del equipo, si se podrá repetir el ejecutante.

**Artículo 22:**

La agresión a los Árbitros, Jueces de Línea, Autoridades Organizadoras del Torneo, así como el comportamiento indebido de jugadores integrantes de la delegación dentro o fuera de la cancha será pasible a la eliminación y no serán más invitados a futuros Torneos organizados por esta Institución.

**Artículo 23:**

Si durante el desarrollo del Torneo se presentasen condiciones climáticas adversas, y a juicio de la Comisión Organizadora, resulta inconveniente, jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el derecho de determinar lugares de juego tales como salones, gimnasios u otros ámbitos cubiertos, con las modificaciones que estime conveniente. Por este motivo se solicita que todos los jugadores se prevean de zapatillas.

**Artículo 24:**



Todos los niños participantes recibirán un Trofeo recordatorio. Los 4 mejores clasificados de la ronda de Oro y los 2 mejores clasificados de la ronda de Plata 1 trofeo para la institución que representen.

**Artículo 25:**

El Club Deportivo Libertad de Sunchales, en su carácter de Entidad Organizadora del Decimonoveno "Torneo del Fútbol Infantil Tigrecito", no se responsabiliza por los accidentes que pudieran ocurrir a las delegaciones participantes antes, durante o después de finalizado el torneo.

**Artículo 26:**

Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo sus resoluciones inapelables.

**ANEXO I: Reglamento "TIGRECITO 2015" – Comportamiento y Conducta.**

1- A las personas del público que insulten a los jugadores, árbitros, jueces de línea, directores técnicos o delegados, el árbitro del partido les pedirá como primera medida, y por una sola vez, en forma cordial, que depongan de su actitud para poder seguir con el partido normalmente, con el apercibimiento de que, si no lo hacen, deberán ante el pedido del propio árbitro, retirarse del Club, a fin de que el partido pueda continuarse en forma normal. Si la o las personas a las cuales se les solicita el retiro de las instalaciones no lo hacen, el árbitro podrá suspender el partido, siendo ganador el equipo contrario a quienes causaron el problema.

2- A los Técnicos o Delegados que insulten a los jugadores, árbitros, jueces de línea, o que invadan el terreno de juego para dar instrucciones a sus dirigidos, el árbitro del partido les pedirá como primera medida, y por una sola vez, en forma cordial, que depongan de su actitud para poder seguir con el partido normalmente, con el apercibimiento de que si no lo hacen, deberán ante el pedido del propio árbitro, retirarse del Club, a fin de que el partido pueda continuarse en forma normal. Si la o las personas a las cuales se les solicita el retiro de las instalaciones no lo hacen, el árbitro podrá suspender el partido, siendo ganador el equipo contrario a quienes causaron el problema.

3- El árbitro redactará en forma inmediata de ocurrido el hecho, un informe con los hechos acontecidos, detallando a los mismos lo mejor posible, y entregarlo al Club organizador. Este último, comunicará al Club del equipo afectado por la situación, con una copia del informe del árbitro, a fin de que el Club afectado tome la decisión correspondiente con quienes actuaron en forma hostil (apercibimiento, suspensión provisoria, alejamiento de la institución, de acuerdo a la gravedad del hecho y a la reincidencia de los mismos). La sanción que se aplique a la o las personas causantes será comunicada al organizador.

4- Queda terminantemente prohibido el ingreso al predio y/o a los campos de juego, con bombos, redoblantes, cornetas, platillos, etc. Se podrá alentar con cánticos sin la utilización de estos elementos que suelen generar presión sobre los pequeños jugadores, y llegar a irritar a los niños correspondientes al equipo contrario.

5- Queda terminantemente prohibido el ingreso al predio y/o campos de juego, todo de pirotecnia, bombas de estruendo, bengalas, etc. Éstos elementos pueden lastimar a los jugadores y también al público presente.

6- En el caso de que un jugador insulte al árbitro, jueces de línea, técnicos o a sus propios pares, será expulsado del campo de juego. El árbitro inmediatamente de terminado el partido, redactará y entregará al organizador, un informe detallado de lo acontecido y el organizador sancionará al jugador de acuerdo a la gravedad del hecho ocurrido. La sanción a aplicarse puede llegar hasta la prohibición al jugador de seguir jugando el torneo o encuentro, de acuerdo a la gravedad de hecho o a la reincidencia en los mismos.



7- En caso que padres o publico simpatizante de un equipo, tuviesen inconvenientes entre si y llegaran a producirse una gresca o tomarse a golpes de puño, por un informe de algún arbitro o de cualquier persona de la institución organizadora del evento que haya presenciado el mismo, podrá el organizador sancionar al equipo cuya parcialidad intervino en los hechos problemáticos, quitándole puntos y/o expulsando al equipo del torneo o encuentro.



CLUB DEPORTIVO  
**LIBERTAD DE SUNCHALES**  
SUNCHALES SANTA FE ARGENTINA